

**AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN Nº 2 DE CÁCERES****SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN**

A431B0 EDICTO EXTENSO SUBASTA ART. 667,645.1,646

Número de Identificación Único: 10037 37 2 2012 0000688

**Ejecutoria: 0000041/2012 Rollo: 000020/2012**

Órgano Procedencia: JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE CORIA

Procedimiento Origen: DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO Nº 0000004/2012

Contra: JOSÉ LUIS ESTÉVEZ FLORES

Procurador/a: MANUEL FERNÁNDEZ SIMÓN

Letrado/a: FELISA SÁNCHEZ ARIAS

**EDICTO**

Dña. ARACELI GONZÁLEZ SOLÍS, SECRETARIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁCERES SECCIÓN Nº2

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUTORIA0000041/2012 que se sigue en el este Tribunal contra JOSÉ LUIS ESTÉVEZ FLORES en reclamación de 9.000 euros de multa, por el presetne se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, del siguiente bien embargado al condenado:

USUFRUCTO VITALICIO sobre la vivienda sita en c/ El Coto, nº 2 de Valverde del Fresno, Finca Registral nº 10.400, folio 122 vto. del libro 105 del Registro de la Propiedad de Hoyos.

La subasta se celebrará el próximo 14 de mayo de 2014 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Tribunal sito en AVDA. DE LA HISPANIDAD S/N, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1. El USUFRUCTO EMBARGADO ha sido valorado en 18.131,60 euros.
2. La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Órgano Judicial.
3. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.
4. Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.
5. Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cáceres mantiene abierta en EL BANCO DE SANTANDER (ANTES BANESTO) con el n.º 1152/0000/78/0041/2012, el 5 por 100 del valor del usufructo a efecto de subasta, aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición de este Tribunal para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar así mismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.
6. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.
7. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.
8. Para el caso de que hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.
9. El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.
10. Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.
11. En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado expido el presente en Cáceres, a veinticinco de marzo de dos mil catorce.- La Secretaria, Araceli González Solís.